

NOTA INFORMATIVA.- Encontrándose en exposición pública el Pliego de Condiciones Jurídicas, Técnicas y Económico-Administrativas que regirán el concurso para la explotación de SALA DE DUELO MUNICIPAL, el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril en curso, por UNANIMIDAD, acuerda rectificar el mismo, en los puntos que seguidamente se detallan:

.../

TERCERO: DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será desde la fecha en que se suscriba el oportuno contrato administrativo y hasta el 31 de diciembre del 2015.

...

DÉCIMO CUARTO.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO/A

El adjudicatario/queda obligado:

...

- I) El concesionario/a cobrará al público la cantidad diaria, que libremente estipule el mismo, dentro de las existentes en la zona:
- 300€ (impuestos a parte) al interesado/a que no tenga seguro de decesos.
 - Interesados con seguro de decesos, se les cobrará el importe que en el capital de la póliza tenga asignado para "sala tanatorio /velatorio"(impuestos a parte).